COMERCIAL MAYA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en US$ dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

Comercial Maya Cía. Ltda., se constituyó en la ciudad de Ambato, el 21 de marzo de 2006.

Su objetivo social principal es la comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de acabados, para la construcción de todo tipo de materiales, papelería vinculada directamente con el arte de la decoración.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de Comercial Maya Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2017, comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones y que no está restringido su uso, se registran partidas como: caja, depósitos en bancos, e inversiones de alta liquidez (menores a tres meses).

2.5. Activos financieros

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo promedio de adquisición o valor neto realizable, el menor.

2.7. Propiedad, planta y equipo

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedad, planta y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedad, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

2.7.3 Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación

Después del reconocimiento inicial, los terrenos y edificios son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada periodo.

Cualquier aumento en la revaluación de los terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades y equipo, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los terrenos y edificios es registrada en resultados en la

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de terrenos y edificios incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del periodo.

2.7.4 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

	% depreciación
Edificios	5
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	20
Equipos de cómputo	33,33

2.7.5 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.8. Costos por préstamos

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

2.9. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.10. Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

2.11. Beneficios a Empleados

2.11.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

2.11.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.13. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre, comprende:

	2017	2016
Caja y bancos	24,353	75,410
Inversiones temporales **(1)**	13,267	-
Total	**37,620**	**75,410**

(1) Corresponde a inversión en overnight con un banco local.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2017	2016
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	737,826	726,586
Otras cuentas por cobrar	17,107	12,705
	754,933	739,291
Provisión para cuentas incobrables	(68,635)	(27,002)
Total	**686,298**	**712,289**

El siguiente es el movimiento de provisión para cuentas incobrables:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	27,002	27,032
Cargo a resultados del ejercicio	41,778	-
Castigos	(145)	(30)
Saldo al cierre	**68,635**	**27,002**

NOTA 6.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2017	2016
Inventario nacional	1,277,683	844,736
Inventario importado	863,434	640,716
Provision por deterioro	(54,315)	(31,102)
Total	**2,086,802**	**1,454,350**

NOTA 6.- INVENTARIOS
(Continuación)

El siguiente es el movimiento de provisión por deterioro de inventarios:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	31,102	31,102
Cargo a resultados del ejercicio	23,213	-
Castigos	-	-
Saldo al cierre	**54,315**	**31,102**

NOTA 7.- PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2017	2016	Porcentaje anual de depreciación
Terrenos	665,808	665,808	
Edificios	541,598	541,598	5
Vehículos	224,391	224,391	20
Equipos de computación	23,045	23,562	33
Muebles y enseres	19,695	18,537	10
Equipos de oficina	2,332	5,234	10
Maquinaria y equipo	5,408	1,404	10
	1,482,277	1,480,535	
Depreciación acumulada	(299,719)	(244,740)	
Total	**1,182,558**	**1,235,795**	

El movimiento de propiedades y equipos es como sigue:

	2017	2016
Saldo al inicio del año, neto	1,235,795	1,166,709
Adiciones y retiros netos	1,742	121,986
Depreciación del año	(54,979)	(52,900)
Saldo al cierre	**1,182,558**	**1,235,795**

NOTA 8.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a proveedores nacionales y del exterior por US$ 1.404.748 y US$ 520.372, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2016, correspondió a proveedores por pagar nacionales y extranjeros por US$ 1.005.100 y US$ 332.729, respectivamente.

NOTA 9.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de obligaciones con instituciones financieras es como sigue:

	PORCIÓN CORRIENTE Diciembre		LARGO PLAZO Diciembre	
	2017	2016	2017	2016
Sobregiros bancarios	6,725	264	-	-
Banco del Pichincha C.A. **(1)**	142,672	123,336	73,404	164,753
Total	**149,397**	**123,600**	**73,404**	**164,753**

(1) Corresponde a varios préstamos, con vencimientos hasta febrero del 2020, generan tasas de interés entre el 10.17% y 11.23 % anual. Esta obligación se encuentra garantizada con hipoteca de terreno de la Compañía.

NOTA 10.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre, comprende:

	2017	2016
Con la administración tributaria	57,551	80,320
Con el IESS	13,744	15,211
Impuesto a la renta (Ver **Nota 11**)	-	2,929
Por beneficios de ley a empleados	29,663	39,910
Participación trabajadores por pagar (Ver **Nota 11**)	13,539	10,030
Total	**114,497**	**148,399**

NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2015, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador, sociedades extranjeras que no sean paraísos fiscales cuyos beneficiarios efectivos sean personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	2017	2016
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación a trabajadores	90,259	66,863
15% participación empleados **(Ver Nota 10)**	13,539	10,029
Utilidad antes de impuesto a la renta	**76,720**	**56,834**
Gastos no deducibles	107,159	52,771
Utilidad gravable	**183,879**	**109,605**
Impuesto a la renta causado	40,453	24,113
Anticipo de impuesto a la renta determinado	41,493	50,537
Impuesto a la renta causado el mayor	**41,493**	**50,537**
Anticipo pagado	(16,246)	(12,908)
Retenciones en la fuente del año	(31,844)	(25,247)
Crédito tributario años anteriores	-	(9,453)
Impuesto a la renta por pagar (Crédito tributario)	**(6,597)**	**2,929**

De conformidad con disposiciones tributarias vigentes, el impuesto mínimo a pagar es el mayor entre el impuesto causado y el anticipo determinado. Para el caso de la Compañía el anticipo determinado constituyó el impuesto a la renta para el presente ejercicio fiscal.

NOTA 12.- CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, comprende cuentas por pagar a socios y terceros, que no generan intereses y no tienen plazos definidos de vencimiento.

NOTA 13.- PROVISIÒN JUBILACIÓN Y DESAHUCIO

Al 31 de diciembre, comprende:

	Diciembre 2017		Total
	Jubilación Patronal	Desahucio	
Saldo al inicio del año	63,295	22,386	85,680
Provisión	17,552	5,046	22,598
(Ganancias) pérdidas actuariales	(11,121)	2,644	(8,477)
Pagos	-	(3,006)	(3,006)
Saldo al cierre	**69,726**	**27,070**	**96,795**

	Diciembre 2016		Total
	Jubilación Patronal	Desahucio	
Saldo al inicio del año	59.677	22.232	81.909
Provisión	16.457	5.780	22.237
(Ganancias) pérdidas actuariales	(12.839)	(5.253)	(18.092)
Pagos	-	(374)	(374)
Saldo al cierre	**63.295**	**22.386**	**85.680**

NOTA 14.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital está constituido por 500.000 participaciones, de valor nominal de US$ 1 cada una.

NOTA 15.- SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Registra la valoración de acuerdo al modelo de revaluación, el efecto del aumento en el importe en libros sobre la medición basada en el costo. El saldo de la reserva por revaluación de un efecto de propiedad, planta y equipo podrá ser transferido directamente a los resultados del ejercicio de acuerdo a la utilización del activo o al momento de la baja del activo.

NOTA 16.- RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo acreedor podrá ser utilizado para compensar pérdidas acumuladas. Este saldo no es disponible para el pago de dividendos y no podrá ser capitalizado.
Los trabajadores no tendrán derecho a una participación sobre este saldo y podrá ser devuelta en el caso de liquidación de la Compañía.

NOTA 17.- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a ingresos por venta al por mayor y menor de productos relacionados con acabados de construcción.

NOTA 18.- COSTO DE VENTAS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Al 31 de diciembre, el costo de ventas y gastos de administración y ventas se conforman:

	2017	2016
Costo de ventas:		
Producto nacional	2,787,544	2,427,332
Productos importados	1,364,773	1,073,590
Variación estándar	202	2,649
Suman	**4,152,519**	**3,503,571**
Gastos de administración y ventas:		
Gastos de ventas	501,882	287,413
Gastos administrativos	544,343	682,789
Suman	**1,046,225**	**970,202**

NOTA 19.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Según Resolución NAC-DGERCGC15-00000455 del 29 de mayo del 2015, establece que las Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US$ 3.000.000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Adicionalmente aquellas Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US$ 15.000.000, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.

La Compañía no ha superado los montos establecidos para la presentación del estudio de precios de transferencia.

NOTA 20.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES

Durante el año 2017, se emitieron resoluciones y normativa importante, entre las principales se resumen a continuación:

- Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 27 del 7 de Julio del 2017, el Servicio de Rentas Internas publicó la Resolución No. NAC-DGERCGC17- 00000335, sobre la obligación de reportar el Anexo de Activos y Pasivos en el exterior que superen los US$ 500.000 para las sociedades constituidas en el Ecuador.

NOTA 20.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES
(Continuación)

- Mediante Resolución Nº NAC-DGERCGC17-00000430 del 9 de agosto del 2017, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 59 del 17 de agosto del 2017 y su reforma contenida en la Resolución Nº NAC-DGERCGC17-00000568 del 9 de noviembre del 2017, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 123 del 20 de noviembre del 2017, el SRI estableció la obligación de emitir facturas, comprobantes de retención, guías de remisión, notas de crédito y notas de débito, a través de mensajes de datos y firmados electrónicamente a los sujetos pasivos mencionados en dicha resolución.

- Mediante Resolución Nº NAC-DGERCGC17-00000566 del 9 de noviembre del 2017 publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 123 del 20 de noviembre del 2017 y vigente desde esta fecha, el SRI establece la obligación para las personas naturales y sociedades residentes en el Ecuador a reportar la información relacionada con los activos monetarios que mantengan en instituciones financieras del exterior cuyos montos superen los US$ 100.000.

- Mediante Decreto Ejecutivo Nº 210-2017 de fecha 20 de noviembre del 2017; publicado en el Registro Oficial Nº 135 del 7 de diciembre del 2017 expedido por el Presidente de la República, se establecen rebajas del pago del saldo del Anticipo de Impuesto a la Renta, correspondiente al año 2017, para personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades; el porcentaje de rebaja va entre el 40% y 100%, en función de los montos de ventas o ingresos brutos anuales establecidos en dicho decreto.

- Con fecha 29 de Diciembre del 2017 se publicó en el Segundo Suplemento la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera; esta Ley incluye entre otros aspectos los siguientes:

  - El BCE dejará de abrir cuentas de dinero electrónico y su administración pasará directamente a las instituciones del sistema financiero privado.

  - Las nuevas microempresas, que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, estarán exentas del impuesto a la renta durante 3 años, desde el primer año en el que generen ingresos operacionales. Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como las que tengan la condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta, siempre que se refleje un mantenimiento o incremento del empleo.

  - Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no), sin perjuicio de las provisiones que se constituyan para el efecto.

NOTA 20.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES
(Continuación)

- Están obligadas a llevar contabilidad las personas naturales cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior superen US$300,000, incluyendo a profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.

- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales.

- Las sociedades exportadoras habituales, las del sector manufacturero, así como las que se dedican a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional, conforme lo establezca el reglamento, que reinviertan sus utilidad en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

- Se establecen modificaciones en la base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados. El artículo 77 establece exenciones del ICE para el alcohol de producción nacional o importado, con las condiciones que se deberán establecer mediante resolución de carácter general; por otra parte el Art. 83 establece que los sujetos pasivos del ICE declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, en el caso de ventas a crédito con plazo mayor a un mes, se establece un mes adicional para la presentación de la respectiva declaración.

- Se efectúan reformas en la clasificación de MIPYMES para la aplicación de incentivos previstos en esta Ley.

NOTA 21.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros como: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General de la Compañía que se encargan de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas de la Compañía, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia de los resultados de la Compañía.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

NOTA 21.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS
(Continuación)

La Compañía mantiene una política de otorgar crédito únicamente a clientes que han cumplido con las condiciones establecidas por la Compañía mediante su departamento de cartera, además de involucrarse únicamente con partes solventes y obtener garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Las cuentas por cobrar comerciales están compuestas entre un número considerable de clientes, empresas cuya posición financiera es confiable a nivel nacional, sin que existe concentración de crédito con ninguna de estas.

La evaluación del crédito se evalúa continuamente y la Compañía no mantiene cuentas por cobrar importantes con ninguna de sus partes relacionadas.

Riesgo de liquidez: La Gerencia General de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se evalúa las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para la cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Riesgo de capital: El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la Compañía, misma que de acuerdo a la Administración de la Compañía demuestra que existe la capacidad suficiente para continuar como negocio en marcha y es adecuada en relación al mercado en que se desarrolla la misma.

Índices financieros: Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo: US$ 603.812
Índice de liquidez: 32%
Pasivos totales / patrimonio: 1.89 veces
Deuda financiera / activos totales: 6%

La Administración considera que los índices financieros antes mencionados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía.

NOTA 22.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

NOTA 23.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 7 de febrero de 2018, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

Miguel Maya V.
GERENTE GENERAL
COMERCIAL MAYA CIA. LTDA.

Tatiana Bonilla
CONTADORA GENERAL
COMERCIAL MAYA CIA. LTDA.